

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Corrección de errores de la Resolución de 5 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se anuncia notificación de acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción del orden social en materia de prevención de riesgos laborales (BOJA núm. 237, de 13.12.2022).*

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía resolución por la que se notifica levantamiento de suspensión, relativo a procedimiento sancionador por infracción en el orden social en materia de prevención de riesgos laborales, se procede a la subsanación de la citada resolución:

Primero. Advertido el error hecho en la referida Resolución de 5 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, se procede a la siguiente corrección:

En la página 20317/1, donde dice:

«Expediente núm: 72.02».

Debe decir:

«Expediente núm: 74.02».

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»